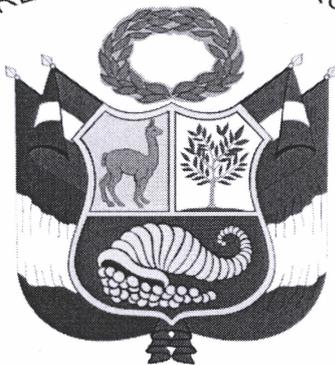


REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0522-2019-SENAMHI/OA

Lima, 10 SEP. 2019

**VISTO:** El Informe N° D000763-2019/SENAMHI-UA de fecha 10 de setiembre de 2019, emitido por el Director de la Unidad de Abastecimiento, mediante el cual solicita se emita la Resolución Directoral que aprueba la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) correspondiente al presente Año Fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF, concordante con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 de la Directiva antes mencionada, refiere que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo hubiere;

Que, mediante Resolución Directoral N° 007-2019 SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2019 se aprueba el PAC del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI correspondiente al año fiscal 2019, el cual contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;



Que, mediante Resoluciones Directorales Nos. 030-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de marzo de 2019, 043-2019-SENAMHI-OA de fecha 15 de abril de 2019, 051-2019-SENAMHI-OA de fecha 29 de abril de 2019, 065-2019-SENAMHI-OA de fecha 11 de junio de 2019, 073-2019-SENAMHI-OA de fecha 27 de junio de 2019, 091-2019-SENAMHI-OA de fecha 16 de julio de 2019, 095-2019-SENAMHI-OA de fecha 17 de julio de 2019, 105-2019-SENAMHI-OA de fecha 06 de agosto de 2019 y 112-2019-SENAMHI-OA de fecha 12 de agosto de 2019, se han aprobado la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena modificación del PAC del SENAMHI 2019, respectivamente;

Que, el Director de la Unidad de Abastecimiento mediante el Informe de visto solicita la décima modificación del PAC del SENAMHI 2019, a fin de que se proceda con la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCION DE LA CONTRATACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO
Adjudicación Simplificada	Bienes	Adquisición de Tanques de Evaporación para la medición de evaporación en puntos estratégicos del País	RDR	62,550.00
Contratación Directa	Bienes	Adquisición de 171 radiosondas para la estación de radiosondeo La Pampilla de la DZ6 –Arequipa.	RO	181,602.00

Que, asimismo, en el citado informe se indica que se cuenta con la certificación de crédito presupuestal N° 1745, para la adquisición de Tanques de Evaporación para la Medición de Evaporación en puntos Estratégicos del País, así como la certificación de crédito presupuestal N°1822, para la adquisición de 171 radiosondas para la estación de radiosondeo La Pampilla de la DZ6 –Arequipa;

Con el visto bueno del Director de la Unidad de Abastecimiento;

De conformidad con la Ley N° 24031–Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI y modificatorias; su Reglamento, aprobado por D.S. N° 005-85-AE; el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225 y modificatorias; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 267-2018-SENAMHI/PREJ de fecha 28 de diciembre de 2018;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2019, con la inclusión de dos (02) procedimientos de selección, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente resolución y los actuados a la Unidad de Abastecimiento, dependencia que deberá publicar la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 EF.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI ([www.semanhi.gob.pe](http://www.semanhi.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



*Cynthia Liz Ormeño Yori*

CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI  
Directora de la Oficina de Administración  
SENAMHI





ANEXO N° 01  
INCLUSIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **OSCE-SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA**  
 B) AÑO : **2019**  
 C) SIGLAS : **SENAMHI**  
 D) UNIDAD EJECUTORA : **474**  
 E) RUC : **201313960028**  
 F) PLIEGO : **474**  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION**

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA DEPA PROV. DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DEFINICION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE TANQUES DE EVAPORACION PARA LA MEDICION DE EVAPORACION EN PUNTOS ESTRATEGICOS DEL PAIS	4111440600200765	40 - Unidad	15.00	1 - Soles		62,550.00	15 01 13	09	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRACION SERA DIFUNDIR
39	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE 171 RADIOSONDAS PARA LA ESTACION DE RADIOSONDEO LA PAMPILLA DE LA DZ 6 AREQUIPA	4111440400200949	40 - Unidad	171.00	1 - Soles		181,602.00	15 01 13	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO		0 - SI - LA CONTRACION SERA DIFUNDIR

